

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 3.456/2022

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Que ha finalizado el plazo de exposición pública del expediente de Modificación Presupuestaria nº 06/2022 (Gex 1345/2022), de transferencia entre distintas áreas de gasto, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 1 de

agosto de 2022, sin que durante el mismo se haya formulado alegación o reclamación alguna, por lo que el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto-Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2, del mismo texto legal, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto legal citado, a la publicación, resumida por Capítulos, de la modificación presupuestaria definitivamente aprobada.

Aplicación		Descripción	Crédito actual	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr	Económica				
433	77000	Desarrollo empresarial –Transferencias de capital a empresas	20.000	20.000	0
330	22609	Festejos, cultura, deportes, juventud y actividades de igualdad	43.081,38	20.000	63.081,38

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos normativa regula-

dora de dicha Jurisdicción.

Luque, 5 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.